



"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 AGO 2012

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado del Legislador Pablo BLANCO, Presidente del Bloque U.C.R., fuera del ámbito de la provincia, a partir del día 20 de Agosto con regreso previsto el día 03 de septiembre del corriente año, por razones personales.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

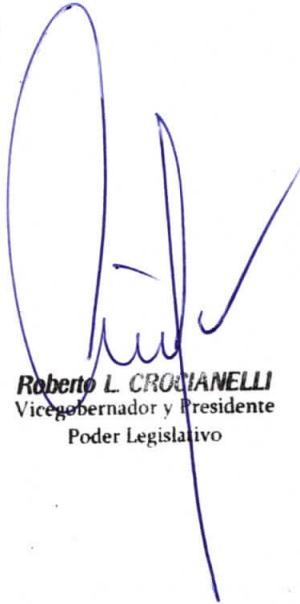
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR el traslado del Legislador Pablo BLANCO, Presidente del Bloque U.C.R., fuera del ámbito de la provincia a partir del día 20 de Agosto con egreso previsto el día 03 de Septiembre de 2012, de acuerdo a la nota presentada y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

323 / 12


Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo